Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **07 DIC 2023**

VISTO el expediente E-N° 50162-2023-MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, para la adquisición de indumentaria destinada al personal de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso a) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que mediante Resolución Ss. A. L. N° 276/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 80/2023 – RAF 560 para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el Formulario de Cotización y se designó a las miembros de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas.

Que de acuerdo a las ofertas recibidas, surge que se presentaron dos (2) proveedores, Oferente 1 - GRUPO FARO S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71412413-3, en los renglones: N° 01 y N° 02, Oferta Base por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO ($ 2.672.144,00), Alternativa por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 2.152.784,00) y el Oferente 2 - DEPORTES FUEGUINOS S.A. – C.U.I.T. Nº: 30-70987611-9 en los renglones: N° 01 y N° 02, por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL ($ 6.528.000,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida el día 27 de noviembre del 2023 adjunta en orden 169, recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 80/2023 – RAF 560, a la firma DEPORTES FUEGUINOS S.A. – C.U.I.T. Nº: 30-70987611-9, en los renglones N° 01 y N° 02 por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL ($ 6.528.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 80/2023 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º inciso a), N° 1465, los Decretos Provinciales

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/2023 – Anexo II y su modificatorio Nº 565/23 y las Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 - Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APORBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 80/2023 – RAF 560, referente a la adquisición de indumentaria destinada al personal de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso a) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015, a favor de la firma DEPORTES FUEGUINOS S.A. – C.U.I.T. Nº: 30-70987611-9, en los renglones N° 01 y N° 02, por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL ($ 6.528.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8077UG - U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. P. N° **211**/23.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.12.07 15:23:44 -03'00'